GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0270/2017

ESSAP S.A.
10 MAYO 2017
SECRETARIA GENERAL

A : DIRECTORIO.-

DE : ASESORIA UOC.-

REFERENCIA : ALQUILER INMUEBLE VILLA HAYES.-

FECHA : 08/05/2017.-

Me dirijo a Uds., en relación a la comunicación interna RC-VH 0102/2017 por la cual la Administración Regional de la ciudad de Villa Hayes, solicita se realicen los trámites pertinentes para el alquiler de un inmueble a ser destinado como Centro de Atención al Público en la citada ciudad.

Que, dicho inmueble es apto para el desarrollo de las actividades de la Administración y se encuentra ubicado en las calles Mcal. López y Benjamín Aceval.

Que, el inmueble posee un salón, tres piezas para oficinas, una pieza para guardar materiales, un baño moderno, un amplio patio para la guarda de los vehículos de la administración y además la construcción de un tinglado cerrado para depósito de herramientas y accesorios.

Que, el costo mensual que se abonará en concepto de alquiler es razonable, considerando la estructura física citada más arriba, la ubicación geográfica y el fácil acceso a la misma por parte de la ciudadanía acostumbrados a la zona, considerando que se encuentra ubicado cerca del local alquilado anteriormente, además de cumplir con todos los requisitos de confort, funcionalidad y accesibilidad requeridos para la excelente atención a los usuarios y público en general.

Que, la Essap S.A. cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 42/2017.

Que, ante todo lo expuesto ésta Unidad Operativa de Contrataciones, atendiendo los requisitos establecidos en la Resolución N° 458/12 de la DNCP, Artículo 6°, presenta ante el Directorio de la ESSAP S.A. dictamen justificativo del procedimiento de locación de inmueble determinado, a fin de poner a su consideración resolver cuanto sigue:

Abog. Victoria Palacios Castro
Asesora U.O.C.
ESSAP S.A.

UOC- ca
Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

1. Acreditar el proceso para la **Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES".**

2. Aprobar la Reprogramación al PAC 2017 para la inclusión del procedimiento de **Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES"**, por el **monto total** de **Gs 21.600.000.- (Guaraníes Veintiún Millones Seiscientos Mil)**, de conformidad al Formulario de Reprogramación de PAC que se adjunta.

3. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites administrativos correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se adjuntan antecedentes foliados del 001 al 035.

Sin otro particular, me despido atentamente;

Abog. Victoria Palacios Castro
Asesora U.O.C.
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☑ DIRECTORIO	☐ G. TÉCNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.
☐ AS. de P. y G.	☐ G.F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont.	☐ G. Redes Metrop.	☐ AS. JURÍDICA
☐ RRHH	☐ S. PRIVADA	☐ A. PROY. ESP.

OBS.:

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

UOC- ca

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com